

Archivo General de Indias de Sevilla, en la que solicita permiso de tres meses por asuntos propios.

Visto, asimismo, el informe del Director del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a la referida doña Mercedes Jos López, tres meses de licencia, sin sueldo, para que pueda resolver sus asuntos particulares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña María del Pilar Gómez Gómez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Vista la instancia presentada por doña María del Pilar Gómez Gómez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en las Bibliotecas Populares de Valencia, número 108 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña María del Pilar Gómez Gómez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 de los corrientes;

Considerando que la situación de la señorita Gómez Gómez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María del Pilar Gómez Gómez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo noveno y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón a partir del día 24 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se asciende a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en la quinta categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por excedencia de doña María Dolores Emma González Yanes y doña María de los Desamparados Palanca Pastor, que prestaban sus servicios, respectivamente, en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) y en el Archivo Regional de Valencia,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud, que ascienda a la citada categoría quinta, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, doña Blanca Nieves Mezquita Arróniz, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla, con efectos económicos y antigüedad del día 20 del pasado mes de enero, y que pase a ocupar el lugar que le corresponde dentro de esta categoría quinta, con el expresado sueldo de 15.720 pesetas y efectos económicos del día 30 del repetido mes de enero, doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid que, reingresada por Orden ministerial del día 19, ocupa lugar provisionalmente en la sexta categoría hasta pasar a la quinta con motivo de vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Aurora Cuartero Montero y doña María Montáñez Matilla, funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la permuta de sus respectivos cargos.*

Vista la instancia firmada por doña Aurora Cuartero Montero y doña María Montáñez Matilla funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad de Madrid, respectivamente, en la que solicitan la permuta de sus cargos;

Resultando que la instancia de referencia se presenta con informes favorables de los Jefes inmediatos de las interesadas;

Considerando que el artículo 24 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, autoriza la permuta de destino de funcionarios del mismo Escalafón en las condiciones que concurren en las solicitantes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento, ha acordado acceder a lo solicitado por las referidas funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y en su virtud disponer que doña Aurora Cuartero Montero pase a prestar sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y doña María Montáñez Matilla, en la Biblioteca Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña María del Rosario Otegui Alvarez.*

Vista la instancia presentada por doña María del Rosario Otegui Alvarez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, número 136 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña María del Rosario Otegui Alvarez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 de enero último;

Considerando que la situación de la señorita Otegui Alvarez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María del Rosario Otegui Alvarez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo noveno y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón a partir del día 30 del pasado mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Antonia Marina Heredia Herrera la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Vista la instancia presentada por doña Antonia Marina Heredia Herrera, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, número 111 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña Antonia Marina Heredia Herrera manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 de enero;

Considerando que la situación de la señorita Heredia Herrera está perfectamente definida en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña Antonia Marina Heredia Herrera la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo noveno y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón a partir del día 23 de enero pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reintegra al servicio activo a don Leónides Gonzalo Calavia, Inspector de enseñanza primaria.*

Visto el expediente instruido por el Inspector de Enseñanza Primaria, supernumerario, don Leónides Gonzalo Calavia, en súplica de que se le reintegre al servicio activo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Reintegrar al servicio activo a don Leónides Gonzalo Calavia, Inspector de Enseñanza Primaria, hasta ahora en situación de supernumerario.

2.º Adjudicarle destino provisional en Guadalajara, con obligación de tomar parte con carácter forzoso en el próximo concurso de traslados, a fin de que obtenga destino en propiedad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Vicente Ferrer Guasch, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Tarragona.*

Vista la instancia suscrita por don Vicente Ferrer Guasch, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Tarragona, solicitando la excedencia en dicho cargo por ser Catedrático de Dibujo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Vicente Ferrer Guasch.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Ricardo Picatoste Romero, Médico auxiliar del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.*

Vista la instancia suscrita por don Ricardo Picatoste Romero, Médico auxiliar del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno, apar-

tado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia en su cargo a don Ricardo Picatoste Romero, por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don José Francino Gil.*

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de don José Francino Gil, de la Escuela del Magisterio de Lérida,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 12 de enero último, pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, don Francisco Castro Zafra, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia de don Vicente Ayuso Anaut.*

Vacante una dotación en la cuarta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Vicente Ayuso Anaut, de la Escuela del Magisterio de Logroño,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 16 de enero último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Salvador Caballero Sánchez, de la Escuela del Magisterio de Oviedo; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Pedro Ureña Encinas, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Antonio Puigcerver Zanón.*

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Antonio Puigcerver Zanón, de la Escuela del Magisterio de Salamanca,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 23 de enero último, y, en consecuencia, pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, don Miguel Antonio Luceño Rubio, de la Escuela del Magisterio (Maestros) de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.